

**CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018
 ALCANCE INFORME DE GESTIÓN MENSUAL JULIO 2021**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos alcance al informe mensual del mes de abril de 2021 de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. –FIDUAGRARIA S.A.-, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de julio de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018.....	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES.....	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	7
1. ESTADOS FINANCIEROS.....	7
1.1. Subcuenta de Solidaridad.....	7
1.1.1. Estado de Situación Financiera	7
1.1.1. Estado de Resultados	9
1.2. Subcuenta de Subsistencia.....	10
1.2.1. Estado de Situación Financiera	10
1.2.1.1. Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), que no hacen parte del Fondo de Solidaridad Pensional al corte de julio 2021.....	12
1.2.2. Estado de Resultados	13
1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación y del Portafolio de inversiones.	15
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	15
2.1. Subcuenta de Solidaridad.....	15
2.1.1. Ingresos	15
2.1.2. Egresos	16
2.1.2.1 Registros mes actual.....	17
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).	17
2.1.2.3 Giros	17
2.1.2.4 SalDOS por registrar, Obligar y Girar.....	17
2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020.....	18
2.2. Subcuenta de Subsistencia.....	18
2.2.1. Ingresos	18



2.2.2.	Egresos	19
2.2.2.1.	Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.	19
2.2.2.1.1.	Registros mes actual.....	20
2.2.2.1.2.	Obligación y Orden de Pago.	20
2.2.2.1.3.	Giros.	20
2.2.2.1.4.	Saldos por Registrar, Obligar y Girar	20
2.2.2.2.	Reservas	21
2.2.2.2.1.	Obligación y Orden de Pago.	21
2.2.2.2.2.	Giros.	21
2.2.2.3.	Giros órdenes de pago del año 2020	21
2.2.3.	Egresos Programa Colombia Mayor	22
2.2.3.1.	Registros mes actual.....	22
2.2.3.2.	Obligación y Orden de Pago.	23
2.2.3.3.	Giros.	23
2.2.3.4.	Saldos por Registrar, Obligar y Girar.	23
3.	RECAUDO.....	24
3.1.	Subcuenta de Solidaridad.....	24
3.1.1.	Aportes del 0.5%	24
3.1.2.	Multas y sanciones	25
3.1.3.	Intereses de mora	25
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras	26
3.2.	Subcuenta de Subsistencia.....	26
3.2.1.	Aportes del 0.5%	27
3.2.2.	Aportes diferenciales	27
3.2.3.	Aportes pensionados.....	28
3.2.4.	Intereses de mora	28
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras	28
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	29
4.1.	Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP.....	29
4.2.	Subcuenta de Solidaridad.....	30
4.2.1	Composición del Portafolio de Inversiones.....	30
4.2.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance.....	32



4.2.3	Rentabilidad del Portafolio.....	32
4.3.	Subcuenta de Subsistencia.....	33
4.3.1	Composición del Portafolio de Inversiones.....	33
4.3.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance.....	35
4.3.3	Rentabilidad del Portafolio.....	35
4.4.	Cumplimiento de las políticas de inversión	35
4.4.1.	Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.....	36
4.4.2.	Portafolio Subcuenta de Solidaridad.....	37
4.4.3.	Portafolio Subcuenta de Subsistencia.....	38
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	39
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA.....		41
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	41
5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	41
5.1.1	Beneficiarios en mora	42
5.1.2	Suspensiones y retiros.....	42
5.1.3	Reintegros y reactivaciones.....	43
5.1.4	Pagos PSAP	44
5.2.	Programa Colombia Mayor	44
5.2.1.	Composición por género	44
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos	44
5.2.2.1.	Cupos activos.....	45
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa.....	45
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa.....	46
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:.....	47
5.2.2.2.1	Suspensión por no cobro.....	48
5.2.2.3.	Cupos vacíos.....	48
5.2.2.4.	Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM.....	49
5.2.3.	Evaluación de los Municipios	50
5.2.4.	Priorización.....	50
5.2.5.	Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor.....	50
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor.....	51
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....		52

6.	DEFENSA JUDICIAL.....	52
6.1.	Acciones de Tutela	52
6.2.	Procesos judiciales.	53
6.3.	Derechos de Petición.....	55
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 867	55
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	55
6.5	REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 18.....	56
	CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA.....	57
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA.....	57
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	57
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	58
	CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020	59
	CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020	60
	CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO.....	61
	DE 2020	61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	8
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia.....	11
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia	12
Tabla 6: Detalle rubros FOME a julio 2021	13
Tabla 7: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia.....	14
Tabla 8: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad.....	15
Tabla 9: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad.....	16
Tabla 10: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....	16
Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad julio de 2021	16
Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad julio 2021	17
Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	18
Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	18
Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....	19
Tabla 16: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....	19
Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas	20
Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia julio 2021	20
Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia.....	21
Tabla 20: Ejecución Presupuestal – Ejecución Ordenes de pago 2020 Subsistencia	22
Tabla 21: Apropriación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	22
Tabla 22: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	22

Tabla 23: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia julio 2021	23
Tabla 24: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	24
Tabla 25: Entidades con Mayor variación en recaudos.....	24
Tabla 26: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....	24
Tabla 27: Recaudo por Multas y Sanciones	25
Tabla 28: Intereses de Mora - Solidaridad.....	26
Tabla 29: Rendimientos pagados por las Administradores.....	26
Tabla 30: Recaudo total aportes Subsistencia.....	26
Tabla 31: Aportes del 0.5% - Subsistencia.....	27
Tabla 32: Aportes diferenciales	27
Tabla 33: Aportes pensionados.	28
Tabla 34: Intereses de Mora - Subsistencia.....	28
Tabla 35: Rendimientos pagados por las Administradores.....	28
Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado	29
Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional	30
Tabla 38: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.....	30
Tabla 39: Diferencias valoración	31
Tabla 40: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad	32
Tabla 41: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.	32
Tabla 42: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.	32
Tabla 43: Portafolio Subcuenta Subsistencia	33
Tabla 44: Diferencias valoración	34
Tabla 45: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia.....	34
Tabla 46: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia	35
Tabla 47: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia.....	35
Tabla 48: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.	36
Tabla 49: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	37
Tabla 50: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	38
Tabla 51: Cupos de inversión asignados y utilizados.	39
Tabla 52: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	41
Tabla 53: Beneficiarios activos a nivel nacional.....	41
Tabla 54: Causales suspensión PSAP	43
Tabla 55: Causales retiro PSAP	43
Tabla 56: Reintegros y reactivaciones del PSAP.....	44
Tabla 57: Colombia Mayor – Balance de cupos	45
Tabla 58: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	46
Tabla 59: Ingreso de beneficiarios por regional	46
Tabla 60: Suspensión por motivo.....	47
Tabla 61: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro	48
Tabla 62: Cupos vacíos	49
Tabla 63: CPSAM que solicitan cesión del convenio.....	49
Tabla 64: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	50
Tabla 65: Variación de Priorización Colombia Mayor	50
Tabla 66: Municipios con Mayor priorización.....	50
Tabla 67: Programación de nómina abril 2021 Colombia Mayor	51
Tabla 68: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor	51
Tabla 69: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	57
Tabla 70: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	57

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Durante el mes que nos ocupa se realizó el traslado de excedentes de liquidez de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$53.000 millones, alcanzando un valor acumulado de traslados de \$371.000 millones.
- En el mes de julio de 2021, no llegaron los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), para el pago de las Transferencias Económicas No Condicionadas, Adicionales y Extraordinarias correspondiente a la nómina de subsidios del mes de julio de 2021.
- De igual manera, en el mes bajo reporte la Nación giró directamente al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social los recursos requeridos para apalancar el pago de los subsidios del Programa de Protección al Adulto Mayor, Colombia Mayor.
- Mediante Resolución #1827 del 30 de julio de 2021, se oficializó la ampliación de cobertura, asignación parcial y aumento del valor del subsidio con cargo a los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia fiscal 2021, en desarrollo del Programa de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, ampliando para el Programa de subsidio a Exmadres Comunitarias en mil setecientos cincuenta (1.750) nuevos cupos, para las personas que dejaron de ser Madres Comunitarias a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1450 de 2011, que no reúnen los requisitos para acceder a una pensión, ni son beneficiarias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos.

Así mismo, se amplía en doscientos cincuenta (250) nuevos cupos, para las personas que dejaron de ser Madres Sustitutas y no reúnen los requisitos para tener una pensión, conforme lo establecido en el Decreto 1173 de 2020, que reglamentó el artículo 215 de la Ley 1955 de 2019.

Se asignó adicionalmente la suma de \$4.620 millones para financiar la totalidad (100%) de los 1.750 cupos adicionados para las Exmadres Comunitarias y \$660 millones para los 250 cupos de Exmadres Sustitutas.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de julio de 2021.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados por correo electrónico, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Al finalizar el mes de julio de 2021, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$407,869 millones, de los cuales \$69,193 millones corresponden a recursos en efectivo, \$294,162 millones a Inversiones en títulos valores del mercado financiero y \$44,514 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una disminución con respecto al mes anterior de \$11,772 millones, como consecuencia de los movimientos propios de la Subcuenta, tal como se detalla a continuación:

El efectivo presentó una reducción por valor por \$11,967 millones, originada por el traslado de excedentes financieros de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$53.000 millones.

De otra parte, las inversiones en títulos valores del mercado financiero presentaron una disminución en \$374 millones, originado en la reducción en el saldo de CDT's por \$551 millones, mientras que el saldo de los Bonos de entidades financieras se incrementó en \$2 millones y en el saldo en TES en \$175 millones.

Por último, las cuentas por cobrar se incrementaron en \$569 millones por la causación de las cuentas de cobro por los aportes de 0.50% que la Subcuenta de Subsistencia debe trasladar a la Subcuenta de Solidaridad y la causación de nuevas sanciones decretadas por el Ministerio del Trabajo..

Al cierre del mes de julio de 2021, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad presentó un saldo de \$67,063 millones, conformado por las siguientes partidas:

Recursos a favor de terceros por \$21 millones, que corresponden al resultado neto de distribuir recaudos por clasificar por valor de \$8 millones y otros recaudos a favor de

terceros por \$13 millones, que comprenden aportes que no son de propiedad del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

También se incluye el saldo de Subsidios asignados por valor de \$66,438 millones, correspondientes a las nóminas del PSAP de los meses de abril a julio de 2021 y el efecto del pago de las nóminas de PSAP de marzo de 2021 y de las nóminas de reprocesos, #335 y #337.

Dicho pasivo también incluye comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por valor de \$506 millones y honorarios por prestación de servicios por la suma de \$96 millones, estos últimos por los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondiente a los meses de mayo a julio de 2021.

Las variaciones más significativas en el pasivo de esta subcuenta, se presentaron en el incremento en los subsidios para asistencia social en \$16,328 millones y en la reducción de las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por \$1,187 millones, de los honorarios a la interventoría por \$24 millones y de retenciones e impuestos en \$7 millones.

En el mes de julio de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de \$340,807 millones, presentando una disminución de \$26,881 millones respecto al mes de junio de 2021, como consecuencia del efecto neto generado por el traslado mensual de excedentes a la Subcuenta de Subsistencia por \$53,000 millones y al registro de los excedentes del mes por \$26,119 millones.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	junio-21	julio-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 81.160.564.691	\$ 69.193.224.753	-\$ 11.967.339.939	-14,7%	17,0%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 54.284.533.956	\$ 54.459.200.629	\$ 174.666.673	0,3%	13,4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 211.541.662.500	\$ 210.990.882.400	-\$ 550.780.100	-0,3%	51,7%
Bonos entidades Financieras	\$ 28.709.845.750	\$ 28.712.263.650	\$ 2.417.900	0,0%	7,0%
Cuentas por Cobrar	\$ 43.944.382.479	\$ 44.513.711.524	\$ 569.329.045	1,3%	10,9%
TOTAL ACTIVOS	\$ 419.640.989.376	\$ 407.869.282.955	-\$ 11.771.706.421	-2,8%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 21.400.091	\$ 21.472.773	\$ 72.682	0,3%	0,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 50.110.040.038	\$ 66.437.637.938	\$ 16.327.597.900	32,6%	16,3%
Retenciones e Impuestos	\$ 9.165.425	\$ 1.773.022	-\$ 7.392.403	-80,7%	0,0%
Comisiones por pagar	\$ 1.692.246.831	\$ 505.682.244	-\$ 1.186.564.587	-70,1%	0,1%
Honorarios por pagar	\$ 120.417.405	\$ 96.189.504	-\$ 24.227.901	-20,1%	0,0%
TOTAL PASIVOS	\$ 51.953.269.791	\$ 67.062.755.481	\$ 15.109.485.691	29,1%	16,4%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 367.687.719.585	\$ 340.806.527.474	-\$ 26.881.192.111	-7,3%	83,6%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 367.687.719.585	\$ 340.806.527.474	-\$ 26.881.192.111	-7,3%	83,6%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 419.640.989.376	\$ 407.869.282.955	-\$ 11.771.706.421	-2,8%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	julio-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 367.687.719.585
+ Excedente del mes	\$ 26.118.807.889
- Traslado excedentes a Subsistencia	-\$ 53.000.000.000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 340.806.527.474
Variación del patrimonio entre junio y julio de 2021	-\$ 26.881.192.111

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.1.1. Estado de Resultados

Los ingresos acumulados de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del mes de julio de 2021 ascendieron a la suma de \$289,234 millones, compuestos por ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$268,188 millones; intereses sobre depósitos por valor de \$1,429 millones y valoración de inversiones por \$3,887 millones.

Dicho saldo también incluye otros ingresos financieros por \$825 millones, correspondientes a intereses cancelados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por el retraso en la entrega de valores recaudados de meses anteriores; de igual manera, se incluyen ingresos diversos por valor de \$14,894 millones, que corresponden en su mayoría a la recuperación de la provisión de las nóminas de diciembre de 2020 del programa PSAP y por los aportes e intereses de años anteriores. Por último, se reporta la reversión de pérdidas por deterioro por valor de \$10 millones.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$120,456 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$3,802 millones, (correspondientes a \$3,534 millones por comisiones fiduciarias y \$268 millones por honorarios); el gasto público social por \$115,760 millones correspondientes a la causación de los subsidios del Programa de Subsidio de Aporte a la Pensión (PSAP), de las nóminas de enero a julio de 2021; el deterioro de cuentas por cobrar por \$845 millones, cuando estas presentan más de un año de antigüedad y Otros gastos por \$48 millones correspondientes a sanciones dadas de baja por razones diferente al pago.

El excedente acumulado en el año 2021 alcanzó la suma de \$168,778 millones, incrementándose en \$26,119 millones al compararlo contra el saldo del mes de junio de 2021.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	\$ 225.722.207.559	\$ 267.094.597.771	\$ 41.372.390.212	18,3%	92,3%
Multas (Fiscales)	\$ 360.838.146	\$ 454.940.851	\$ 94.102.705	26,1%	0,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 513.369.484	\$ 638.620.144	\$ 125.250.660	24,4%	0,2%
Ingresos financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.300.180.401	\$ 1.429.409.582	\$ 129.229.181	9,9%	0,5%
Valoración de Inversiones	\$ 3.206.365.344	\$ 3.886.949.817	\$ 680.584.473	21,2%	1,3%
Otros ingresos financieros	\$ 639.079.828	\$ 825.419.397	\$ 186.339.569	29,2%	0,3%
Reversión de pérdidas por deterioro	\$ 64.773.884	\$ 10.035.936	-\$ 54.737.948	-84,5%	0,0%
Ingresos diversos	\$ 14.872.556.671	\$ 14.893.842.385	\$ 21.285.714	0,1%	5,1%
TOTAL INGRESOS	\$ 246.679.371.316	\$ 289.233.815.882	\$ 42.554.444.566	17,3%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 3.531.039.363	\$ 3.534.112.652	\$ 3.073.289	0,1%	1,2%
Honorarios	\$ 227.747.498	\$ 268.130.666	\$ 40.383.168	17,7%	0,1%
Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 845.141.179	\$ 845.141.179	\$ 0	0,0%	0,3%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 99.367.938.588	\$ 115.760.118.808	\$ 16.392.180.220	16,5%	40,0%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 47.330.600	\$ 47.330.600	\$ 0	0,0%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 853.189	\$ 853.189	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 104.020.050.416	\$ 120.455.687.094	\$ 16.435.636.677	15,8%	41,6%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 142.659.320.900	\$ 168.778.128.788	\$ 26.118.807.889	18,3%	58,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de julio de 2021 en \$187.563 millones, constituido por el efectivo con un saldo de \$39,875 millones; inversiones en títulos valores del mercado financiero por \$20,065 millones, cuentas por cobrar por \$109,365 millones y otros activos por valor de \$18.258 millones.

El activo se redujo en \$36.958 millones, debido a variaciones en algunas de sus partidas como se explica a continuación:

El efectivo y equivalentes al efectivo se redujo en \$149,810 millones por el traslado de recursos al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para cubrir el pago de subsidios de las nóminas del programa Colombia Mayor del mes de julio de 2021, las inversiones en títulos valores se redujeron en \$10,569 millones, debido a la variación en el rubro entre los títulos por efecto de la venta de títulos por \$10,576 millones.

De igual manera se refleja el crecimiento de las cuentas por cobrar en \$105,401 millones debido a los recursos trasladados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por concepto de los recursos para la nómina de julio del presente año del programa Colombia Mayor, los recursos FOME, recursos de Exmadres Comunitarias y Sustitutas y reprogramaciones.

De otra parte se presenta un incremento de \$18.019 millones en otros activos correspondiente a un mayor valor efecto de la causación de la nómina de julio de 2021 cuyo pago esta a cargo del Departamento Administrativo para la Protección Social y en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$201.485 millones, constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$990 millones, que comprenden a su vez a los recaudos por clasificar no identificados, aportes de 0.50% para la Subcuenta de Solidaridad y devolución de aportes; subsidios para asistencia social por valor de \$193.604 millones correspondientes a pagos pendientes de meses anteriores y la nómina del mes de julio del presente año, que se inició a pagar por parte del DAPS a partir del 29 de julio de 2021.

Igualmente, incluye comisiones fiduciarias por pagar por valor de \$6,891 millones.

La variación más significativa en el pasivo se presenta en los Subsidios de Asistencia Social, los cuales se redujeron en \$10.313 millones, como consecuencia del efecto neto de la finalización del pago de los subsidios de la nómina del mes de junio de 2021, y a la causación de la nómina de subsidios del mes de julio de 2021, del Programa Colombia Mayor, de los cuales no se registran pagos porque son desembolsados directamente por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

De otra parte, las comisiones por pagar se incrementaron en \$248 millones y las retenciones e impuestos en \$7 millones. y los recursos a favor de terceros en \$537 millones: por su parte los honorarios por pagar se redujeron en \$164 millones.

Al cierre del mes de julio de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo negativo de -\$13,922 millones, registrando una reducción de \$27,266 millones con respecto al mes de junio de 2021, como resultado de afectar el déficit del mes por \$80,266 millones, con el traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Situación Financiera de la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	jun-21	jul-21	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 189.684.713.518	\$ 39.874.751.900	-\$ 149.809.961.619	-79,00%	23,50%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 5.832.936.000	\$ 5.860.401.000	\$ 27.465.000	0,50%	3,50%
Certificados de depósito a término	\$ 23.772.622.450	\$ 13.173.447.000	-\$ 10.599.175.450	-44,60%	7,80%
Bonos entidades Financieras	\$ 1.028.285.300	\$ 1.031.378.600	\$ 3.093.300	0,30%	0,60%

Estado Situación Financiera	jun-21	jul-21	Variación	% Var.	% Part.
Cuentas por Cobrar	\$ 3.963.177.956	\$ 109.364.669.799	\$ 105.401.491.843	2659,50%	58,30%
Otros Activos	\$ 239.223.740	\$ 18.258.438.747	\$ 18.019.215.007	-7532,30%	6,30%
TOTAL ACTIVOS	\$ 224.520.958.964	\$ 187.563.087.045	-\$ 36.957.871.919	-16,40%	100,00%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 452.501.128	\$ 989.986.328	\$ 537.485.200	118,80%	0,60%
Subsidios Asistencia social	\$ 203.917.256.603	\$ 193.603.860.599	-\$ 10.313.396.004	-5,00%	103,50%
Retenciones e Impuestos	\$ 728.849	\$ 493.361	-\$ 235.488	-32,30%	0,00%
Comisiones por pagar	\$ 6.642.371.171	\$ 6.890.503.380	\$ 248.132.209	3,70%	4,10%
Honorarios por pagar	\$ 163.903.652	\$ 0	-\$ 163.903.652	-100,00%	0,00%
TOTAL PASIVOS	\$ 211.176.761.403	\$ 201.484.843.668	-\$ 9.691.917.735	-4,50%	108,20%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 13.344.197.561	-\$ 13.921.756.623	-\$ 27.265.954.184	-204,30%	-8,20%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 13.344.197.561	-\$ 13.921.756.623	-\$ 27.265.954.184	-204,30%	-8,20%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 224.520.958.964	\$ 187.563.087.045	-\$ 36.957.871.919	-16,40%	100,00%

En la siguiente tabla se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia como se detalla a continuación:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del Patrimonio	julio-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 13.344.197.561
+ Excedente del mes	-\$ 80.265.954.184
+ Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 53.000.000.000
Patrimonio al cierre del mes	-\$ 13.921.756.623
Variación del patrimonio entre junio y julio de 2021	-\$ 27.265.954.184

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2.1.1. Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), que no hacen parte del Fondo de Solidaridad Pensional al corte de julio 2021.

Las autorizaciones del uso de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) recibidas durante los años 2020 y 2021 ascienden a la suma de \$2,032,780 millones, de los cuales se han recibido contablemente \$2,025,932 millones, quedando una cuenta por cobrar al FOME por \$6,848 millones

De estos recursos se han utilizado en el pago de transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias del citado periodo, la suma de \$2,004,281 millones, quedando por girar la suma de \$18,307 millones; de igual manera, hacen parte de los recursos recibidos del FOME las devoluciones de transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias no cobradas por \$11,903 millones, \$817 millones para atender los desembolsos ordenados a través del Decreto #553 de 2021 y \$5,586 millones que hacen parte de los recursos recibidos del FOME – DAPS.

De otra parte, se encuentran transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias por pagar con recursos FOME distribuidos entre los registros por programa y operador de pago por \$10,192 millones.

En el activo se presentan recursos en efectivo provenientes del FOME por valor de \$18,782 millones, en las cuentas de recaudo de dicha fuente; de otra parte, se encuentran recursos distribuidos en la cuenta pagadora por \$9,718 millones.

Estos recursos distribuidos en la cuenta pagadora corresponden a órdenes de pago de transferencias económicas no condicionadas, adicionales y extraordinarias programadas, pendientes de giro a los operadores de pago.

A continuación, se presenta el detalle de los recursos recibidos del FOME y la manera como se han utilizado en el pago de las nóminas a los beneficiarios de los programas de la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 6: Detalle rubros FOME a julio 2021

Análisis recursos FOME	CONTABLE	AUTORIZADO
Recursos Administrados		
Recursos FOME año 2020	\$1.211.455.840.000	\$1.211.455.840.000
Recursos FOME año 2021	\$814.476.080.556	\$821.324.400.556
Cuenta por cobrar FOME nómina junio 2021	\$0	\$0
Cuenta por cobrar FOME nómina julio 2021	\$0	\$0
Total Recursos Recibidos	\$2.025.931.920.556	\$2.032.780.240.556
Recursos Utilizados		
Pago nóminas año 2020	\$1.134.176.750.000	\$1.211.455.840.000
Comisión Fiduciaria Dcto 553	\$179.520.556	\$179.520.556
Recursos Enviados al DPS nomina Julio	\$2.885.200.000	
Recursos enviados a DPS Nomina Julio MT	\$106.160.000	
Pago nóminas año 2021	\$869.924.930.000	\$821.144.880.000
Subtotal Recursos Utilizados	\$2.007.272.560.556	\$2.032.780.240.556
Recursos en Cuentas recaudo FOME		
Saldo en Cuentas por Pagar (243004019-20-22)	\$474.154.015	
Saldo recurso nómina julio sin trasladar a la pagadora 1236	\$18.307.205.985	
Saldo en Banco de Occidente cuentas 3127 y 7318	\$18.781.360.000	
Recursos en Cuentas Pagadoras FSP		
Subsidios nómina julio 2021	-\$122.000.000	
Recursos pendiente Traslado Banco Occidente pagadora 1236	-\$122.000.000	
Total Distribución Recursos Administrados	\$2.025.931.920.556	\$2.032.780.240.556

1.2.2. Estado de Resultados

Para el mes de julio de 2021, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$1,298,253 millones, conformados por los ingresos fiscales acumulados que

alcanzaron la suma de \$555,487 millones, representados en ingresos por aportes por \$361,521 millones, aportes de la Nación por \$193,084 millones, e intereses fiscales por \$882 millones.

Adicionalmente, incluye ingresos financieros derivados de la administración del Portafolio de Inversiones, conformados por ingresos de intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$574 millones y valoración de inversiones por valor de \$498 millones.

De igual manera registra otros ingresos financieros por \$1,069 millones, correspondientes a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media, de acuerdo con la normatividad vigente y finalmente, otros ingresos diversos por \$6,157 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores y el registro de los recursos no ejecutados por parte de los operadores de pago.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta de Subsistencia en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$1,731,656 millones, distribuidos en comisiones fiduciarias causadas por valor de \$46,607 millones; honorarios causados por valor de \$23 millones; gasto público social por \$950,355 millones, correspondiente a la causación de las nóminas de subsidios del Programa Colombia Mayor entre los meses de enero a julio de 2021; amortización acumulada durante el año 2021 del software del Fondo de Solidaridad Pensional por \$93 millones y otros gastos diversos por \$110 millones por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar.

En el mes de julio de 2021, se presenta como gasto la transferencia de bienes entregados sin contraprestación por valor de \$734,468 millones, que corresponde a los recursos del traslado al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de los aportes de los meses de enero a julio de 2021.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de julio de 2021 de esta Subcuenta cerró con un déficit de \$433,403 millones.

En la siguiente tabla se presenta el Estado de Resultados de la Subcuenta de Subsistencia al corte del 31 de julio de 2021.

Tabla 7: Estado de Resultados – Subcuenta de Subsistencia

Estado de Resultados	junio-21	julio-21	Variación	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 303.978.777.318	\$ 361.521.029.865	\$ 57.542.252.547	18,9%	27,8%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 193.084.400.000	\$ 193.084.400.000	\$ 0	0,0%	14,9%
Intereses (Fiscales)	\$ 676.442.081	\$ 881.946.329	\$ 205.504.248	30,4%	0,1%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 521.127.721	\$ 574.358.391	\$ 53.230.669	10,2%	0,0%
Valoración de Inversiones	\$ 413.492.272	\$ 497.604.172	\$ 84.111.900	20,3%	0,0%
Otros ingresos financieros	\$ 827.295.324	\$ 1.069.283.069	\$ 241.987.745	29,3%	0,1%
Ingresos diversos	\$ 6.125.110.854	\$ 6.156.727.206	\$ 31.616.352	0,5%	0,5%
Otras Transferencias	\$ 305.482.514.722	\$ 734.467.612.313	\$ 428.985.097.591	140,4%	56,6%
TOTAL INGRESOS	\$ 811.109.160.292	\$ 1.298.252.961.345	\$ 487.143.801.053	60,1%	100,0%
GASTOS					

Estado de Resultados	junio-21	julio-21	Variación	% Var.	% Part.
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 39.750.963.959	\$ 46.607.156.464	\$ 6.856.192.505	17,2%	3,6%
Honorarios	\$ 191.694.129	\$ 22.828.146	-\$ 168.865.983	-88,1%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 818.636.110.400	\$ 950.355.230.400	\$ 131.719.120.000	16,1%	73,2%
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 79.741.247	\$ 93.031.454	\$ 13.290.208	16,7%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 105.171.349	\$ 110.092.265	\$ 4.920.916	4,7%	0,0%
Otras Transferencias	\$ 305.482.514.722	\$ 734.467.612.313	\$ 428.985.097.591	140,4%	56,6%
TOTAL GASTOS	\$ 1.164.246.195.805	\$ 1.731.655.951.042	\$ 567.409.755.237	48,7%	133,4%
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 353.137.035.513	-\$ 433.402.989.697	-\$ 80.265.954.184	22,7%	-33,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación y del Portafolio de inversiones.

La rentabilidad consolidada de las cuentas bancarias del Fondo de Solidaridad Pensional, que incluyen cuentas de inversión asociadas al Portafolio de Inversiones y cuentas bancarias constituidas para atender la operación del FSP, ascendió al 1.57% E.A.

La rentabilidad en solo las cuentas de operación del Fondo cerró en el 0.31% E.A.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2021, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$414,465 millones, de los cuales se apropió la suma de \$188,632 millones como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Exclusivamente para el mes de julio de 2021, dicho presupuesto de ingresos se proyectó en la suma de \$32,192 millones.

Tabla 8: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto julio-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 181.306.702.626	\$ 407.139.417.500	\$ 35.780.026.000	\$ 232.194.311.000
Rendimientos Financieros	\$ 7.325.167.294	\$ 7.325.167.294	\$ 583.719.643	\$ 5.334.781.369
Total Ingresos	\$ 188.631.869.920	\$ 414.464.584.794	\$ 36.363.745.643	\$ 237.529.092.369

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de julio de 2021 se recibieron ingresos por valor de \$40,461 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, adicional a recursos por multas y sanciones decretadas por el Ministerio del Trabajo por \$30 millones, así como también intereses de mora y rendimientos de administradoras por \$311 millones y rendimientos financieros por \$1,184 millones, el acumulado del año en ingresos totales asciende a \$274.482 millones.

De otra parte se registraron en el mes otros ingresos por \$373 millones con un acumulado de \$3,896 millones; por lo tanto el total de ingresos del mes de julio de 2021 ascendió a \$42,359 millones y el acumulado del año a \$278,378 millones de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 9: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución julio-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 40.461.341.612	\$ 263.623.853.021	145,4%	64,8%	113,5%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 1.183.509.181	\$ 9.229.797.610	126,0%	126,0%	173,0%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 311.034.413	\$ 1.440.775.365	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 29.600.928	\$ 187.675.429	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 41.985.486.134	\$ 274.482.101.425	145,5%	66,2%	115,6%
Otros Ingresos	\$ 373.324.471	\$ 3.895.908.560	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 42.358.810.605	\$ 278.378.009.985	147,6%	67,2%	117,2%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 10: Apropriación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Inicial	Reducción presupuestal	Apropiación Ajustada
Subsidios Aporte Pensión	\$ 180.878.148.360	-\$ 8.073.876.000	\$ 172.804.272.360
Comisiones Fiduciarias	\$ 7.277.320.017	\$ 0	\$ 7.277.320.017
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476.401.543	\$ 0	\$ 476.401.543
Total Egresos	\$ 188.631.869.920	-\$ 8.073.876.000	\$ 180.557.993.920

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2021, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad julio de 2021

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal julio-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 66.655.429	\$ 66.655.429	\$ 64.582.320	\$ 67.799.717.565	\$ 67.799.717.565	\$ 67.785.186.756
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 1.189.637.877	\$ 1.189.637.877	\$ 3.747.967.740	\$ 3.442.896.459	\$ 3.442.896.459
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 8.320.000	\$ 72.003.029	\$ 303.488.770	\$ 149.113.016	\$ 148.669.709
Total, Egresos	\$ 66.655.429	\$ 1.264.613.306	\$ 1.326.223.226	\$ 71.851.174.075	\$ 71.391.727.040	\$ 71.376.752.924

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal julio-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros

Nota: Cifras en pesos corrientes

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en la Tabla #11, se destaca la generación de los registros presupuestales #4321, #4221, #4421 correspondientes a las nóminas de reprocesos #329, #335, #337 las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo en el mes que nos ocupa, por valor de \$66 millones de pesos.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa de \$66 millones, corresponde a las nóminas de reprocesos #329, # 335 y #337.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de julio de 2021 se generaron Obligaciones Presupuestales por \$1.189 millones, correspondiente a la nómina de reprocesos #314, #315, #316, #318, #320, #321, #322, #324, #325, PSAP febrero 2021 y PSAP marzo 2021, por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: En el mes que nos ocupa se recibió la cuenta de cobro correspondiente al mes de junio de 2021 del contratista del Ministerio del Trabajo por \$8 millones de pesos.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensiones: En el mes que nos ocupa se efectuaron giros por \$64 millones correspondiente a Subsidios de las nóminas de PSAP NR #335 y #337.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de julio de 2021 se efectuaron giros por \$1.189 millones, correspondiente a facturas de comisiones fiduciarias de las nóminas de reprocesos #314, #315, #316, #318, #320, #321, #322, #324, #325, PSAP febrero 2021 y PSAP marzo 2021.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: durante el mes de julio de 2021 se tramitaron giros a favor de la firma BDO Audit S.A y al contratista del Ministerio del Trabajo por valor de \$ 72 millones.

2.1.2.4 Saldos por registrar, Obligar y Girar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de julio de 2021:

Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad julio 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 105.004.554.795	\$ 0	\$ 14.530.809	39,2%	100,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 3.529.352.277	\$ 305.071.281	\$ 0	51,5%	91,9%

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 172.912.773	\$ 154.375.754	\$ 443.307	63,7%	49,1%
Total Egresos	\$ 108.706.819.845	\$ 459.447.035	\$ 14.974.116	39,8%	99,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020

Las reservas presupuestales constituidas al cierre del año 2020, ascendieron a la suma de \$29,118 millones; durante el mes de julio 2021 no se ordenaron recursos ni hubo giros.

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 27.926.720.111	\$ 22.024.454.260	\$ 21.651.264.811	\$ 5.902.265.851	\$ 373.189.449	78,9%
Comisiones Fiduciarias	\$ 1.106.495.006	\$ 603.886.051	\$ 603.886.051	\$ 502.608.954	\$ 0	54,6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 0	\$ 0	100,0%
TOTAL	\$ 29.118.301.841	\$ 22.713.427.036	\$ 22.340.237.587	\$ 6.404.874.805	\$ 373.189.449	78,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2021 se estimó en \$1,769,368 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la Subcuenta para el citado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2021, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado al corte del mes bajo análisis.

Tabla 14: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto julio-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 407.139.417.500	\$ 35.780.026.000	\$ 232.194.311.000
Aportes Diferenciales	\$ 98.790.620.000	\$ 9.387.497.000	\$ 59.166.019.000
Aportes Pensionados	\$ 50.439.265.000	\$ 4.838.737.000	\$ 27.952.998.000
Rendimientos Financieros	\$ 1.230.774.668	\$ 58.623.687	\$ 973.845.034
Recursos de la Nación	\$ 388.000.000.000	\$ 33.000.000.000	\$ 231.000.000.000
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 633.000.000.000	\$ 53.000.000.000	\$ 371.000.000.000
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1.578.600.077.168	\$ 136.064.883.687	\$ 922.287.173.034
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 190.768.052.912	\$ 0	\$ 0
Total Ingresos	\$ 1.769.368.130.080	\$ 136.064.883.687	\$ 922.287.173.034

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos del mes de julio de 2021 alcanzaron la suma de \$121,713 millones y el acumulado del año ascendió a \$953,918 millones, tal como se detalla a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución jun-21	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.
Aportes del 0,5%	\$ 41.372.390.212	\$ 267.094.574.071	65,6%
Aportes Diferenciales	\$ 10.966.179.884	\$ 68.578.835.913	69,4%
Aportes Pensionados	\$ 5.203.682.452	\$ 25.846.483.281	51,2%
Rendimientos Financieros	\$ 134.316.669	\$ 1.453.599.891	118,1%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 442.845.043	\$ 1.946.573.548	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 0	\$ 193,084,400,000	49,8%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 53,000,000,000	\$ 371,000,000,000	50,2%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 111.119.414.260	\$ 929.004.466.704	58,8%
Desacumulación subcuenta subsistencia	\$ 10.576.290.000	\$ 24.213.288.000	12,7%
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 18.080.952	\$ 699.849.265	N.A.
Total Ingresos	\$ 121.713.785.212	\$ 953.917.603.969	53,9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

Se presenta la ejecución presupuestal de egresos de la Subcuenta de Subsistencia separada para cada uno de los fideicomitentes.

2.2.2.1. Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.

De la apropiación presupuestal aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, para la subcuenta de Solidaridad, se destinaron inicialmente recursos por \$3,461 millones para el pago de subsidios y la operación del Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, a cargo del Ministerio del Trabajo, debido a que estos subsidios hacen parte de las asignaciones que se manejan bajo la Subcuenta de Subsistencia; en consecuencia, su ejecución se reporta de manera separada en el presente informe, de conformidad con la mencionada aprobación.

Cabe señalar que de conformidad con la autorización proferida por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, en su reunión del 18 de mayo de 2021, el Ministerio del Trabajo procedió a incrementa en el SIIF el presupuesto asignado para el pago de subsidios en la suma de \$8,073 millones, lo cual se formalizó solo hasta principios del mes de julio de 2021, dejando el presupuesto total para este proyecto en \$11,535 millones.

Tabla 16: Apropiación Presupuestal de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Inicial	Adición presupuestal	Apropiación Ajustada
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 3.268.240.000	\$ 8.073.876.000	\$ 11.342.116.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 148.445.208		\$ 148.445.208
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 43.992.871		\$ 43.992.871
Total Egresos	\$ 3.460.678.079	\$ 8.073.876.000	\$ 11.534.554.079

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La ejecución acumulada se presenta en la siguiente tabla;

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

Proyecto Exmadres	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal Total		
	Compromisos	Órdenes de Pago	Giros	Compromisos	Órdenes de pago	Giros
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 0	\$ 247.180.000	\$ 265.660.000	\$ 3.063.840.000	\$ 1.516.140.000	\$ 1.433.960.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 11.821.290	\$ 11.821.290	\$ 98.620.172	\$ 44.084.673	\$ 44.084.673
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Egresos	\$ 0	\$ 259.001.290	\$ 277.481.290	\$ 3.162.460.172	\$ 1.560.224.673	\$ 1.478.044.673

2.2.2.1.1. Registros mes actual

Durante el mes de julio de 2021, no se generaron registros presupuestales en ninguno de los sub rubros.

2.2.2.1.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a la nómina de julio de 2021 por valor de \$247 millones.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de julio de 2021 se generaron obligaciones presupuestales para el pago de comisiones de la nómina el mes de mayo de 2021 y la nómina de ampliación de Exmadres por valor de \$12 millones.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas presentadas por la firma BDO Audit S.A.

2.2.2.1.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas de junio de 2021 por valor de \$266 millones.

Comisiones Fiduciarias: Se realizaron giros en el mes que nos ocupa correspondiente a comisiones fiduciarias de la nómina del mes de mayo de 2021 y de la nómina de ampliación, por valor de \$12 millones.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: Durante el mes de julio de 2021 no se realizaron giros.

2.2.2.1.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a \$8,372 millones; por obligar en \$1,602 millones registrados pendientes y por girar \$82 millones.

Tabla 18: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia julio 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 8.278.276.000	\$ 1.547.700.000	\$ 82.180.000	27,0%	49,5%
Comisiones Fiduciarias	\$ 49.825.036	\$ 54.535.499	\$ 0	66,4%	44,7%

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 43.992.871	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Total Egresos	\$ 8.372.093.907	\$ 1.602.235.499	\$ 82.180.000	27,4%	49,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2. Reservas

Durante el mes de julio de 2021 los movimientos en las reservas presupuestales y el acumulado durante el año se muestran a continuación:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución acumulada		Saldo por Ordenar	Saldo por girar	% Ejecución
		Órdenes de pago	Giros			
Subsidios Colombia Mayor	\$ 13.271.194.352	\$ 5.445.680.000	\$ 4.224.830.000	\$ 7.825.514.352	\$ 1.220.850.000	41,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 13.113.466.418	\$ 12.882.424.384	\$ 12.882.424.384	\$ 231.042.034	\$ 0	98,2%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 85.086.725	\$ 0	\$ 0	100,0%
TOTAL	\$ 26.469.747.495	\$ 18.413.191.109	\$ 17.192.341.108	\$ 8.056.556.386	\$ 1.220.850.000	69,6%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.2.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor: En el mes de reporte se generaron obligaciones por valor de \$93 millones correspondiente a reprogramaciones de la vigencia anterior que se incluyeron en la nómina de julio de 2021.

Comisiones fiduciarias: Para el mes de julio de 2021 no se generaron las Obligaciones Presupuestales, por concepto de Comisiones Fiduciarias.

Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se generaron obligaciones presupuestales.

2.2.2.2.2. Giros.

Subsidios Colombia Mayor: Durante el mes de julio de 2021 se realizaron pagos contra reservas presupuestales por valor de \$165 millones, incluidos en la nómina de junio de 2021.

Comisiones fiduciarias: Durante el mes bajo reporte no se giraron comisiones fiduciarias por concepto de pagos efectivos por el pago de las nóminas.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: En el mes de julio de 2021 no se realizaron giros.

2.2.2.3. Giros órdenes de pago del año 2020

El detalle de Giros ordenados del año 2020, al corte del mes que nos ocupa, asciende a la suma de \$4.067 millones de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 20: Ejecución Presupuestal – Ejecución Ordenes de pago 2020 Subsistencia

Reservas Presupuestales	Giros-julio-21	Giros Acumulados
Subsidios Aporte Pensión	\$ 198.560.000	\$ 4.067.920.000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 198.560.000	\$ 4.067.920.000

Nota: Cifras en Pesos corrientes

2.2.3. Egresos Programa Colombia Mayor

Para el año 2021 se aprobó una apropiación de egresos por \$1,769,368 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 21: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1.313.111.750.904
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 368.600.000.000
Comisiones Fiduciarias (Recurso 16)	\$ 68.256.379.176
Comisiones Fiduciarias (Recurso 11)	\$ 18.923.598.457
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476.401.543
Total Egresos	\$ 1.769.368.130.080

Nota: Cifras en Pesos corrientes

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre del mes bajo análisis, se evidencian a continuación:

Tabla 22: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes julio-21			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$102.288.240.000	\$102.288.240.000	\$181.426.107.500	\$742.995.120.000	\$742.995.120.000	\$713.671.595.000
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$33.000.000.000	\$33.000.000.000	\$ 0	\$226.084.400.000	\$226.084.400.000	\$193.084.400.000
Comisiones Fiduciarias (Recurso 16)	\$ 0	\$ 6.619.655.911	\$ 6.596.239.006	\$ 43.896.347.534	\$ 33.113.822.558	\$ 33.090.405.653
Comisiones Fiduciarias (Recurso 11)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 104.739.647	\$ 0	\$ 216.960.735	\$ 104.739.647	\$ 0
Total, Egresos	\$ 135.288.240.000	\$ 142.012.635.558	\$ 188.022.346.506	\$ 1.013.192.828.269	\$ 1.002.298.082.205	\$ 939.846.400.653

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3.1. Registros mes actual

Subsidios Colombia Mayor (recursos 11 y 16): Para el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales por \$135.288 millones para cubrir el pagos de la nómina del Programa Colombia Mayor del mes de julio de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de julio de 2021 se generaron obligaciones presupuestales por \$6,596 millones que corresponden a la factura del Programa Colombia Mayor de mayo 2021.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: no hubo registros presupuestales.

2.2.3.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (recursos 11 y 16): Para el mes que nos ocupa se generaron obligaciones presupuestales por \$135.288 millones para cubrir los pagos de las nóminas del Programa Colombia Mayor del mes de julio de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de julio de 2021 no se generaron compromisos presupuestales.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa no se recibieron facturas presentadas por la firma BDO Audit S.A.

2.2.3.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (recurso 11 y recurso 16): Para el mes que nos ocupa se realizaron pagos por \$181,426 millones para cubrir los pagos de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de junio y julio de 2021.

Comisiones Fiduciarias: Para el mes de julio de 2021 se generaron pagos por \$6,620 millones que corresponden a la factura del Programa Colombia Mayor de mayo de 2021.

Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría: En el mes que nos ocupa se generaron obligaciones por \$105 millones.

2.2.3.4. Saldos por Registrar, Obligar y Girar.

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de julio de 2021:

Tabla 23: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Subsistencia julio 2021

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Ordenar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-Metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Recuso 16)	\$ 570.116.630.904	\$ 0	\$ 29.323.525.000	56,6%	100,0%
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 142.515.600.000	\$ 0	\$ 33.000.000.000	61,3%	100,0%
Comisiones Fiduciarias (Recurso 16)	\$ 24.360.031.642	\$ 10.782.524.976	\$ 23.416.905	64,3%	75,4%
Comisiones Fiduciarias (Recurso 11)	\$ 18.923.598.457	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 259.440.809	\$ 112.221.088	\$ 104.739.647	45,5%	48%
Total, Egresos	\$ 756.175.301.811	\$ 10.894.746.063	\$ 62.451.681.552	57,3%	98,9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de julio de 2021, alcanzaron la suma de \$41,372 millones, presentando un incremento de \$3,504 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 24: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	junio-21	julio-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17.818.384.534	\$ 18.900.976.909	\$ 1.082.592.375
Administradoras de prima media	\$ 16.213.667.158	\$ 17.897.393.703	\$ 1.683.726.545
Regímenes especiales	\$ 3.836.073.276	\$ 4.574.019.600	\$ 737.946.324
Total	\$ 37.868.124.968	\$ 41.372.390.212	\$ 3.504.265.244

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$50 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 25: Entidades con Mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	junio-21	julio-21	Variación
Colpensiones	\$ 16.165.447.184	\$ 17.855.574.003	\$ 1.690.126.819
AFP Protección moderado	\$ 6.418.715.730	\$ 7.515.593.020	\$ 1.096.877.290
AFP Colfondos	\$ 2.320.005.756	\$ 2.509.022.101	\$ 189.016.345
Tesorería general del departamento del Tolima	\$ 0	\$ 181.446.800	\$ 181.446.800
Alcaldía mayor de Cartagena de Indias	\$ 0	\$ 124.803.700	\$ 124.803.700
Departamento del Cauca	\$ 110.903.500	\$ 224.208.800	\$ 113.305.300
Departamento de Caldas	\$ 54.673.700	\$ 108.740.000	\$ 54.066.300
AFP Old mutual moderado	\$ 2.350.626.687	\$ 2.265.315.480	-\$ 85.311.207
AFP Porvenir	\$ 6.708.410.029	\$ 6.610.994.308	-\$ 97.415.721
Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla	\$ 210.048.400	\$ 108.541.700	-\$ 101.506.700
Otras entidades (112 aportantes diferentes)	\$ 3.529.293.982	\$ 3.868.150.300	\$ 338.856.318

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad ascendió a la suma de \$40,813 millones, correspondientes al recaudo por concepto del 0.5% del 1% del recaudo total del FSP, de los cuales \$40,461 millones son ingresos de Ley y \$352 millones corresponden a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de julio de 2021.

Tabla 26: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	julio-21	Acumulado
Flujo de caja	\$ 40.813.380.812	\$ 266.823.115.071

Aportes del 0,5%	julio-21	Acumulado
Estado de Situación Financiera	\$ 41.372.390.212	\$ 267.094.597.771
Diferencia	-\$ 559.009.400	-\$ 271.482.700

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real en el año por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de \$266,823 millones.

A continuación, se presenta el comparativo entre el recaudo real de julio de 2020, en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2021 y del ingreso real de julio de 2021.

Gráfica 1: Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad



3.1.2. Multas y sanciones

En el mes que nos ocupa se causaron multas decretadas por parte del Ministerio del Trabajo por valor de \$29 millones y se recaudó por este concepto la suma de \$29 millones.

Tabla 27: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	julio-21	Acumulado 2021
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 3.634.104	\$ 20.588.868
Multas Cuentas por Cobrar	\$ 19.195.728	\$ 80.013.069
Multas con acuerdo de pago	\$ 1.563.676	\$ 25.997.393
Multas Mayores a 365 días	\$ 4.534.654	\$ 44.096.042
Intereses Multas	\$ 672.766	\$ 17.995.864
TOTAL	\$ 29.600.928	\$ 188.691.236
Multas Flujo de Caja	\$ 29.600.928	\$ 187.675.429
Diferencias recaudo VS flujo de caja	\$ 0	\$ 1.015.807

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de julio de 2021 se recaudaron por este concepto \$125 millones, no se presentan diferencias en relación con el flujo de caja.

Tabla 28: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	julio-21	Acumulado 2021
Intereses moratorios aportes	\$ 0	\$ 88.000
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 124.694.844	\$ 618.281.623
Total	\$ 124.694.844	\$ 618.369.623

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron por este concepto \$186 millones, correspondientes a los rendimientos reportados.

Tabla 29: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	Recaudo julio-21	Recaudo Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 139.533.794	\$ 585.581.013
A.F.P.C Colfondos	\$ 7.945.862	\$ 79.205.673
A.F.P.C Protección	\$ 15.895.400	\$ 87.986.249
Old mutual Fondo Moderado	\$ 22.824.472	\$ 68.270.227
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 0	\$ 1.062.063
CAXDAC	\$ 7.487	\$ 167.962
FONPRECON	\$ 132.554	\$ 132.554
Total Rendimientos	\$ 186.339.569	\$ 822.405.742

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió recursos por \$57,542 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando una crecimiento de \$6,192 millones, frente a lo recaudado del mes anterior.

Tabla 30: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	junio-21	julio-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 22.587.416.400	\$ 23.401.625.569	\$ 814.209.169
Administradoras de prima media	\$ 23.618.144.632	\$ 27.580.699.749	\$ 3.962.555.117
Regímenes especiales	\$ 5.144.436.573	\$ 6.559,927230	\$ 1.415.490.657
TOTAL	\$ 51.349.997.605	\$ 57.542.252.547	\$ 6.192.254.943

Nota: Cifras en pesos corrientes

En la siguiente grafica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2021 frente al presupuesto del año 2021 y el acumulado a la misma fecha en el año 2020.

Gráfica 2: Recaudo Acumulado Subcuenta de Subsistencia


3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de julio de 2021, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, por parte de las Entidades Administradoras de Fondos de Pensiones, ascendieron a la suma de \$41,372 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los aportes mensuales de esta Subcuenta se incrementaron frente al mes inmediatamente anterior en \$3,504 millones.

Tabla 31: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	junio-21	julio-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17.818.384.534	\$ 18.900.976.909	\$ 1.082.592.375
Administradoras de prima media	\$ 16.213.667.158	\$ 17.897.393.703	\$ 1.683.726.545
Regímenes especiales	\$ 3.836.073.276	\$ 4.574.019.600	\$ 737.946.324
TOTAL	\$ 37.868.124.968	\$ 41.372.390.212	\$ 3.504.265.244

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Los ingresos obtenidos por concepto de aportes diferenciales recibidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$10,966 millones, presentando un incremento de \$1,518 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior.

Tabla 32: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	junio-21	julio-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 4.709.348.766	\$ 4.439.640.160	-\$ 269.708.606

Aportes Diferenciales	junio-21	julio-21	Variación
Administradoras de prima media	\$ 4.736.358.613	\$ 6.521.775.224	\$ 1.785.416.611
Regímenes especiales	\$ 2.705.500	\$ 4.764.500	\$ 2.059.000
TOTAL	\$ 9.448.412.879	\$ 10.966.179.884	\$ 1.517.767.005

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de julio de 2021, fueron de \$5,204 millones, presentando un incremento de \$1,170 millones con respecto al mes anterior.

Tabla 33: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	junio-21	julio-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 59.683.100	\$ 61.008.500	\$ 1.325.400
Administradoras de prima media	\$ 2.668.118.861	\$ 3.161.530.822	\$ 493.411.961
Regímenes especiales	\$ 1.305.657.797	\$ 1.981.143.130	\$ 675.485.333
Total aportes pensionados	\$ 4.033.459.758	\$ 5.203.682.452	\$ 1.170.222.694

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de julio de 2021 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$206 millones.

Tabla 34: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	julio-21	Acumulado 2021
Intereses Aportes	\$ 0	\$ 96.900
Intereses AFP y PM	\$ 205.504.248	\$ 881.849.429
Total	\$ 205.504.248	\$ 881.946.329

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron efectivamente por los rendimientos pagados por las distintas Administradoras de Fondos de Pensiones \$237 millones.

Tabla 35: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	julio-21	Acumulado 2021
A.F.P.C. Porvenir	\$ 169.540.238	\$ 697.360.931
A.F.P.C. Colfondos	\$ 9.425.864	\$ 87.641.125
A.F.P.C. Protección	\$ 26.940.778	\$ 173.714.628
Old mutual fondo moderado	\$ 31.133.083	\$ 102.297.164
Old mutual fondo alternativo	\$ 0	\$ 2.876.874
CAXDAC	\$ 19.528	\$ 464.093
FONPRECON	\$ 281.305	\$ 281.305
Total Rendimientos	\$ 237.340.795	\$ 1.064.636.119

Nota: Cifras en pesos corrientes.

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de julio de 2021, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$404,504 millones, presentando una reducción en \$127,597 millones (24.0%) frente al cierre reportado en el mes anterior.

La variación del saldo del Portafolio de Inversiones fue originada por las operaciones normales efectuadas durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por concepto de los aportes mensuales del Fondo, la liquidación mensual de la nómina de cada Subcuenta, las ventas de inversiones y los vencimientos de capital e intereses de los títulos del mercado de valores, estos últimos, que conforman el Portafolio de Inversiones del FSP.

En el consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a \$314,227 millones y los recursos a la vista corresponden a \$90,277 millones.

Tabla 36: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	Junio-21	julio-21	Incremento	Var. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 270.839.853.679	\$ 109.062.501.335 (1)	-\$ 161.777.352.343	-59,7%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 57.073.044.900	\$ 57.259.485.900	\$ 186.441.000	0,3%
TES UVR	\$ 3.044.425.056	\$ 3.060.115.729	\$ 15.690.673	0,5%
Certificados de Depósito a Término	\$ 235.314.284.950	\$ 224.164.329.400	-\$ 11.149.955.550	-4,7%
Bonos entidades Financieras	\$ 29.738.131.050	\$ 29.743.642.250	\$ 5.511.200	0,0%
	\$ 596.009.739.634	\$ 423.290.074.614	-\$ 172.719.665.020	-28,98%

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$18,785,618,884.50 que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en los meses de junio y julio del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 destinadas a los beneficiarios del FSP en el mes de julio del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

En el mes de julio de 2021 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional fue del 2.64% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 37: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Rentabilidad FSP	julio-21	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Solidaridad	\$ 363.354.797.395	89,83%	2,61%	2,34%
Portafolio Subsistencia	\$ 41.149.658.334	10,17%	2,93%	0,30%
Total Portafolio	\$ 404.504.455.729	100%		2,64%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Nota 1: El cálculo de rentabilidad no incluye el monto de \$18,785,618,884.50, correspondiente a los recursos provenientes del FOME.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de julio de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$363,355 millones, valor que se redujo en \$12,341 millones con respecto al cierre del mes anterior, originado principalmente por el pago de las nómina del Programa de Aporte a la Pensión (PSAP), dentro de la operación normal de la Subcuenta y al valor trasladado de excedentes en efectivo a la Subcuenta de Subsistencia por \$53.000 millones, como se puede apreciar en el Anexo del Flujo de Caja.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta, al finalizar el mes de julio de 2021, ascendió a la suma de \$69,192 millones, reduciéndose en \$11,967 millones frente a la cifra reportada en el Portafolio de Inversiones del mes de junio de 2021.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$294,162 millones, lo que representa una reducción de \$374 millones frente al saldo del mes anterior.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención, al cierre del mes reportado:

Tabla 38: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 81.159.834.703	\$ 69.192.450.717	-\$ 11.967.383.987	-14,7%	19,0%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 51.240.108.900	\$ 51.399.084.900	\$ 158.976.000	0,3%	14,1%
TES UVR	\$ 3.044.425.056	\$ 3.060.115.729	\$ 15.690.673	0,5%	0,8%
Certificados de Depósito a Término	\$ 211.541.662.500	\$ 210.990.882.400	-\$ 550.780.100	-0,3%	58,1%
Bonos entidades Financieras	\$ 28.709.845.750	\$ 28.712.263.650	\$ 2.417.900	0,0%	7,9%
	\$ 375.695.876.909	\$ 363.354.797.395	-\$ 12.341.079.514	-3,3%	100%

Clasificado por Especie	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 81.159.834.703	\$ 69.192.450.717	-\$ 11.967.383.987	-14,7%	19,0%
Inversiones	\$ 294.536.042.206	\$ 294.162.346.679	-\$ 373.695.527	-0,1%	81,0%
	\$ 375.695.876.909	\$ 363.354.797.395	-\$ 12.341.079.514	-3,3%	100%

Clasificado por Riesgo	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 81.159.834.703	\$ 69.192.450.717	-\$ 11.967.383.987	-14,7%	19,0%
Riesgo Nación	\$ 61.405.546.056	\$ 61.602.452.129	\$ 196.906.073	0,3%	17,0%
Emisores AAA	\$ 233.130.496.150	\$ 232.559.894.550	-\$ 570.601.600	-0,2%	64,0%

	\$ 375.695.876.909	\$ 363.354.797.395	-\$ 12.341.079.514	-3,3%	100%
--	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------	-------------

Clasificado por tipo indicador	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 81.159.834.703	\$ 69.192.450.717	-\$ 11.967.383.987	-14,7%	19,0%
Tasa Fija inversiones	\$ 154.785.774.500	\$ 154.451.807.700	-\$ 333.966.800	-0,2%	42,5%
DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
IPC	\$ 118.566.485.550	\$ 118.527.580.950	-\$ 38.904.600	0,0%	32,6%
IBR	\$ 18.139.357.100	\$ 18.122.842.300	-\$ 16.514.800	-0,1%	5,0%
UVR	\$ 3.044.425.056	\$ 3.060.115.729	\$ 15.690.673	0,5%	0,8%
	\$ 375.695.876.909	\$ 363.354.797.395	-\$ 12.341.079.514	-3,3%	100%

Clasificado por Vencimiento	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 81.159.834.703	\$ 69.192.450.717	-\$ 11.967.383.987	-14,7%	19,0%
Hasta un año	\$ 133.603.758.050	\$ 137.379.516.300	\$ 3.775.758.250	2,8%	37,8%
Entre uno y dos años	\$ 128.387.426.456	\$ 124.558.708.529	-\$ 3.828.717.927	-3,0%	34,3%
Entre dos y tres años	\$ 32.544.857.700	\$ 32.224.121.850	-\$ 320.735.850	-1,0%	8,9%
Mayor a 3 años	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
	\$ 375.695.876.909	\$ 363.354.797.395	-\$ 12.341.079.514	-3,3%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Al cierre del mes de julio de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad se valorizó en \$681 millones, cifra que al compararla frente a lo reportado en el Estado de Resultados presenta discrepancia de \$25,250.00 que corresponde al mayor valor recaudado originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis que se puede observar en la siguiente Tabla.

Tabla 39: Diferencias valoración

Valorización portafolio	\$ 680.559.223
Valorización Contable	\$ 680.584.473
Diferencia valoración	-\$ 25.250
Mayor valor redenciones	\$ 25.250
Ganancia valoración	\$ 0

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$1,184 millones, de los cuales \$1,054 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$129 millones de rendimientos de cuentas bancarias, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa no se recibieron redenciones de capital, no se realizaron ventas ni se hicieron compras de títulos valores; adicionalmente se efectuó el traslado de efectivo de excedentes financieros a la Subcuenta de Subsistencia por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes bajo análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 40: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad

Estado de flujo de caja	junio-21	julio-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 206.998.424	\$ 129.229.181	\$ 1.429.409.582
Redención de Intereses títulos valores	\$ 992.838.000	\$ 1.054.280.000	\$ 7.800.388.028
Ingresos por redención y venta de títulos			
Redención de títulos	\$ 52.000.000.000	\$ 0	\$ 154.110.178.000
Venta de títulos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 25.276.342.000	\$ 0	\$ 105.235.167.000
Traslado de excedentes a Subsistencia	\$ 53.000.000.000	\$ 53.000.000.000	\$ 371.000.000.000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de julio de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 41: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 69.193.224.753	\$ 69.192.450.717	\$ 431.375	IVA y comisiones Banco de Bogotá 407106
			\$ 342.661	IVA y comisiones Banco de Bogotá 552125
Total	\$ 69.193.224.753	\$ 69.192.450.717	\$ 774.036	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de julio de 2021.

Tabla 42: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	julio-21
Rentabilidad ponderada anual	2,70%
- IPC del mes	3,97%
Rentabilidad neta del mes (real)	-1,23%
Rentabilidad promedio Simple Portafolio últimos 12 meses	2,65%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2,61%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1,98%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	2,76%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Al corte del 31 de julio de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$41,150 millones, reduciéndose en \$115,256 millones frente al saldo del mes de junio del año 2021, como se explica a continuación.

El saldo de recursos líquidos del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$21,084 millones, presentando una reducción de \$104,687 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto del recaudo de aportes, el pago parcial de los subsidios del mes de julio del año 2021, y al traslado de excedentes en efectivo de la Subcuenta de Solidaridad por valor de \$53.000 millones.

De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de \$20,065 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de \$10,569 millones debido a la venta de títulos por \$10,576 millones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 43: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 189.680.018.975	\$ 39.870.050.619 (1)	-\$149.809.968.357	-79,0%	66,5%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 5.832.936.000	\$ 5.860.401.000	\$ 27.465.000	0,5%	9,8%
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Certificados Depósito a Término	\$ 23.772.622.450	\$ 13.173.447.000	-\$10.599.175.450	-44,6%	22,0%
Bonos entidades Financieras	\$ 1.028.285.300	\$ 1.031.378.600	\$ 3.093.300	0,3%	1,7%
	\$ 220.313.862.725	\$ 59.935.277.219	-\$160.378.585.507	-72,80%	100%

Clasificado por Especie	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 189.680.018.975	\$ 39.870.050.619 (1)	-\$ 149.809.968.357	-79,0%	66,5%
Inversiones	\$ 30.633.843.750	\$ 20.065.226.600	-\$ 10.568.617.150	-34,5%	33,5%
	\$ 220.313.862.725	\$ 59.935.277.219	-\$ 160.378.585.507	-72,8%	100%

Clasificado por Riesgo	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 189.680.018.975	\$ 39.870.050.619 (1)	-\$ 149.809.968.357	-79,0%	66,5%
Riesgo Nación	\$ 5.832.936.000	\$ 5.860.401.000	\$ 27.465.000	0,5%	9,8%
Emisores AAA	\$ 24.800.907.750	\$ 14.204.825.600	-\$ 10.596.082.150	-42,7%	23,7%
	\$ 220.313.862.725	\$ 59.935.277.219	-\$ 160.378.585.507	-72,8%	100%

Clasificado por tipo indicador	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 189.680.018.975	\$ 39.870.050.619 (1)	-\$ 149.809.968.357	-79,0%	66,5%
Tasa Fija inversiones	\$ 11.954.116.000	\$ 11.983.441.600	\$ 29.325.600	0,2%	20,0%

DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
IPC	\$ 18.176.869.000	\$ 7.579.333.350	-\$ 10.597.535.650	-58,3%	12,6%
IBR	\$ 502.858.750	\$ 502.451.650	-\$ 407.100	-0,1%	0,8%
UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
	\$ 220.313.862.725	\$ 59.935.277.219	-\$ 160.378.585.507	-72,8%	100%

Clasificado por Vencimiento	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 189.680.018.975	\$ 39.870.050.619 (1)	-\$ 149.809.968.357	-79,0%	66,5%
Hasta un año	\$ 21.016.590.000	\$ 10.438.485.350	-\$ 10.578.104.650	-50,3%	17,4%
Entre uno y dos años	\$ 8.627.267.550	\$ 8.644.056.450	\$ 16.788.900	0,2%	14,4%
Entre dos y tres años	\$ 989.986.200	\$ 982.684.800	-\$ 7.301.400	-0,7%	1,6%
	\$ 220.313.862.725	\$ 59.935.277.219	-\$ 160.378.585.507	-72,8%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Al cierre del mes de julio de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$84 millones, cifra que al compararla frente a lo reportado en el Estado de Resultados por \$84 millones, presenta discrepancia de \$28,250.00 y corresponde al Mayor valor del portafolio frente a lo recaudado originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis que se puede observar en la siguiente Tabla.

Tabla 44: Diferencias valoración

Valorización portafolio	\$ 84.083.650
Valorización Contable	\$ 84.111.900
Diferencia valoración	-\$ 28.250
Mayor valor redenciones	\$ 28.250
Ganancia valoración	\$ 0

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$134 millones, de los cuales \$81 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$53 millones de rendimientos de cuentas bancarias, como se evidencia en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa para esta Subcuenta se realizaron ventas de títulos valores por \$10,576 millones, con valor nominal de \$10,500 millones y que generaron una utilidad de \$5 millones. No se recibieron redenciones de capital ni se hicieron compras de títulos valores; pero si se recibió el traslado de efectivo de excedentes financieros proveniente de la Subcuenta de Solidaridad por \$53,000 millones.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos durante el mes de análisis y el acumulado anual de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, comparados con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 45: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia

Estado de flujo de caja	junio-21	julio-21	acumulado 2021
Ingresos			
Ingresos recibidos en efectivo			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 149.562.333	\$ 53.230.669	\$ 574.358.391
Redención de Intereses títulos valores	\$ 179.963.000	\$ 81.086.000	\$ 879.241.500
Ingresos por redención y venta de títulos			

Estado de flujo de caja	junio-21	julio-21	acumulado 2021
Redención de títulos	\$ 8.970.000.000	\$ 0	\$ 21.470.000.000
Venta de títulos	\$ 0	\$ 10.576.290.000	\$ 10.576.290.000
Excedentes recibidos de Subsistencia	\$ 53.000.000.000	\$ 53.000.000.000	\$ 371.000.000.000
Egresos			
Compra de Títulos Valores	\$ 5.833.002.000	\$ 0	\$ 7.833.002.000

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de julio de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 46: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 39.874.751.900	\$ 39.870.050.619	\$ 4.701.281	IVA y comisiones cuenta Banco de Bogotá 407122
Total	\$ 39.874.751.900	\$ 39.870.050.619	\$ 4.701.281	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de julio de 2021.

Tabla 47: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia

Rentabilidad Subsistencia	julio-21
Rentabilidad ponderada anual	1,27%
- IPC del mes	3,97%
Rentabilidad neta del mes (real)	-2,60%
Rentabilidad Promedio simple portafolio últimos 12 meses	2,07%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2,93%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1,97%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	3,93%

4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de julio de 2021, se cumplieron sin excepción los límites incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo, para el manejo de las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.

A continuación detallamos el cumplimiento de las políticas de inversión para la totalidad del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional y el discriminado para el Portafolio de Inversiones de cada una de las Subcuentas.

4.4.1. Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional

El Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional registra inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$111,634 millones. De este valor, \$60,320 millones corresponden a TES, equivalentes al 14.91% frente al 100% aprobado y \$51,314 millones corresponden a otros títulos de Deuda Pública, con una participación del 12.69% frente al 20% autorizado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$202,594 millones, lo que representa una participación del 50.08% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 22.32% equivalente a \$90,277 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de julio de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 48: Política de Inversión – Fondo de Solidaridad Pensional.

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 60.319.601.629	14,91%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 51.314.244.750	12,69%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 202.593.726.900	50,08%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 90.276.882.451	22,32%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 314.227.573.279	77,68%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 90.276.882.451	22,32%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 404.504.455.729	100%	

*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Cabe señalar que, en el caso del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional, no se presentaron sobrepasos en los límites máximos autorizados por el Comité Directivo del FSP para cada tipo de inversión.

4.4.2. Portafolio Subcuenta de Solidaridad

En el mes de julio de 2021, la Subcuenta de Solidaridad presenta inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$103,764 millones; de esta cifra \$54,459 millones corresponden a TES, equivalentes al 14.99% frente al 100% aprobado y otros títulos de deuda pública sumaron \$49,305 millones que corresponden al 13.57% frente al 20% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de \$190,398 millones, lo que representa una participación del 52.40% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$69,192 millones, que representan el 19.04% del Portafolio de Inversiones, frente al 50% aprobado.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de julio de 2021, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado. Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 49: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 54.459.200.629	14,99%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 49.305.135.750	13,57%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 190.398.010.300	52,40%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 69.192.450.717	19,04%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,0%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 294.162.346.679	80,96%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 69.192.450.717	19,04%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 363.354.797.395	100,0%	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.4.3. Portafolio Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$7,870 millones. De este valor, \$5,860 millones corresponden a TES, equivalentes al 14.24% frente al 100% aprobado; y, \$2,009 millones corresponden a otros títulos, con una participación del 4.88% frente al 20% autorizado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene un saldo de \$12,196 millones, lo que representa una participación del 29.64% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 51.24% equivalente a \$21,084 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de julio de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 50: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo (*)
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 5.860.401.000	14,24%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 2.009.109.000	4,88%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0.00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 12.195.716.600	29,64%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 21.084.431.734	51,24%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 20.065.226.600	48,76%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 21.084.431.734	51,24%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 41.149.658.334	100%	

(*) Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo (*)

Nota (1): La diferencia de \$18,785.618,884.50 contra el valor reportado en la Tabla #42, en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, obedece corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2021, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de julio de 2021; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2021 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de julio del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

No obstante las anteriores precisiones, al hacer el análisis para cada una de las Subcuentas se encontró que al finalizar el mes de julio de 2021, se presentó un sobrepaso pasivo del 1.24%, en el límite máximo autorizado por el Comité Directivo del FSP para el componente de liquidez de la Subcuenta de Subsistencia, debido a que el Portafolio de Inversiones cada mes se reduce más y la política establece un límite máximo en recursos líquidos del 50% del valor del Portafolio de Inversión existente..

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta a continuación el detalle del cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de julio de 2021:

Tabla 51: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	\$ 137.232	\$ 8.949	\$ 0	\$ 8.949	6,52%
Colpatria	\$ 118.407	\$ 4.109	\$ 83.342	\$ 87.451	73,86%
Davienda	\$ 154.840	\$ 79.551	\$ 14	\$ 79.565	51,39%
De Bogotá	\$ 154.840	\$ 10.659	\$ 140	\$ 10.799	6,97%
De Occidente	\$ 136.623	\$ 7.442	\$ 6.540	\$ 13.981	10,23%
Falabella	\$ 29.271	\$ 2.516	\$ 0	\$ 2.516	8,59%
Popular	\$ 154.840	\$ 16.147	\$ 128	\$ 16.275	10,51%
Santander	\$ 56.715	\$ 0	\$ 58	\$ 58	0,10%
Bancolombia	\$ 154.840	\$ 18.455	\$ 55	\$ 18.510	11,95%
BBVA Colombia	\$ 136.623	\$ 33.631	\$ 0	\$ 33.631	24,62%
Banco Itaú	\$ 118.407	\$ 7.070	\$ 0	\$ 7.070	5,97%
Citibank Colombia	\$ 96.597	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
BCSC	\$ 154.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total Bancos	\$ 1.604.076	\$ 188.528	\$ 90.277	\$ 278.805	17,38%
Otras Entidades					
JP Morgan C.F.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.
Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.
RCI C.F.C.	\$ 26.430	\$ 9.060	\$ 0	\$ 9.060	34,28%
Tuya	\$ 32.431	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
GM Financiera Colombia S.A.	\$ 17.329	\$ 5.005	\$ 0	\$ 5.005	28,88%
BNP Paribas Colombia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	\$ 76.190	\$ 14.065	\$ 0	\$ 14.065	18,46%
Sector público					
Dep. Rem. Bco Republica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Bancoldex	\$ 68.111	\$ 7.143	\$ 0	\$ 7.143	10,49%
FDN	\$ 154.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Finagro	\$ 72.440	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Findeter	\$ 115.150	\$ 44.171	\$ 0	\$ 44.171	38,36%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 136.623	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Icetex	\$ 2.114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A	\$ 60.320	\$ 0	\$ 60.320	0,00%
T. Sector Público	\$ 549.279	\$ 111.634	\$ 0	\$ 111.634	20,32%
Total General	\$ 2.229.544	\$ 314.228	\$ 90.277	\$ 404.504	18,14%

Nota: Cifras en millones de pesos.

Nota 1: De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

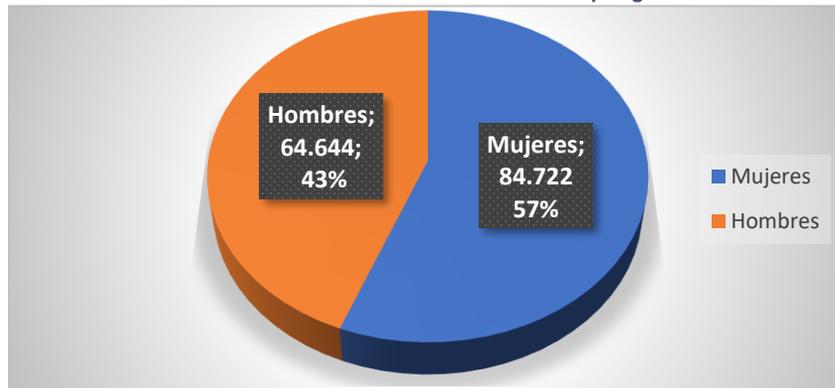
Al cierre del mes de julio de 2021 se encontraban activos en este Programa 149.366 beneficiarios, 1.728 beneficiarios menos que en el mes de anterior. La distribución por grupo poblacional así:

Tabla 52: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	junio-21		julio-21	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	136.035	90.0%	134.419	90.0%
Independiente rural	4.823	3.2%	4.756	3.2%
Madres sustitutas	1.156	0.8%	1.154	0.8%
Mayores de 40 años	8.877	5.9%	8.845	5.9%
Edil	4	0.0%	4	0.0%
Discapacitados	199	0.1%	188	0.1%
Totales	151.094	100%	149.366	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 3: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se detalla a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 53: Beneficiarios activos a nivel nacional

Activos por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	8	0,005%
Antioquia	26.568	17,787%
Arauca	37	0,025%
Archipiélago De San Andres Y Providencia	123	0,082%

Activos por Departamento		
Departamento	Beneficiarios	Participación
Atlántico	4.617	3,091%
Bogotá D.C.	32.170	21,538%
Bolívar	2.349	1,573%
Boyacá	3.076	2,059%
Caldas	5.546	3,713%
Caquetá	469	0,314%
Casanare	178	0,119%
Cauca	2.238	1,498%
Cesar	745	0,499%
Choco	48	0,032%
Córdoba	848	0,568%
Cundinamarca	9.513	6,369%
Guainía	1	0,001%
Guaviare	8	0,005%
Huila	2.677	1,792%
La Guajira	115	0,077%
Magdalena	1.188	0,795%
Meta	1.198	0,802%
Nariño	3.024	2,025%
Norte de Santander	3.511	2,351%
Putumayo	96	0,064%
Quindío	2.500	1,674%
Risaralda	5.694	3,812%
Santander	12.019	8,047%
Sucre	813	0,544%
Tolima	6.086	4,075%
Valle del Cauca	21.898	14,661%
Vaupés	4	0,003%
Vichada	1	0,001%
Total General	149.366	100%

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de julio de 2021, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que fueron coincidentes en la base de datos de Colpensiones y por temporalidad en edad de permanencia en el Programa PSAP.

A continuación presentamos el detalle de las 1.731 suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 54: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
Colpensiones	894
Temporalidad Edad	300
PILA	165
Registraduría	160
Paso contributivo	103
BDAU	44
RUAF	28
Temporalidad semanas	17
Voluntario	16
Afiliado RAIS	2
Capacidad de pago	2
Total	1.731

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 2.652 retiros con los siguientes motivos.

Tabla 55: Causales retiro PSAP

Motivo Retiro	Total
Temporalidad Edad	925
Capacidad de Pago	780
Mora Superior a 6 Meses Suspendido	501
Temporalidad Semanas	188
Trámite de Prestación Económica	121
Retiro Voluntario	44
Pensión	73
Fallecimiento	14
Modificación en la Condición del Beneficiario	5
Retiro Registraduría	1
Total	2.652

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 137 casos, el 71.53% de los casos corresponden a beneficiarios que se encontraban en el régimen contributivo.

Tabla 56: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo del reintegro	Total Aplicado
Temporalidad edad	1
Aplicación de pagos	4
Paso contributivo	98
Voluntario	12
Colpensiones	5
BDUA	2
Modificación de datos	2
PILA	9
RUAF_ Pensión	2
FOMAG	1
No cumplimiento de requisitos	1
Total Aplicado	137

5.1.4 Pagos PSAP

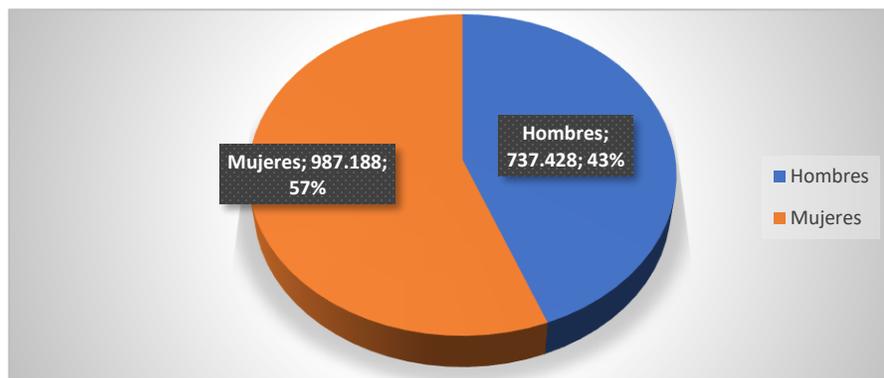
Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no remitió la cuenta de cobro de pagos del Programa por lo tanto no se realizaron pagos en el mes de análisis.

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes bajo reporte, que asciende a un total de 1.724.616 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (987.188 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (737.428 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Beneficiarios Colombia Mayor por género



5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis con la ampliación de cobertura de 2.000 cupos en los proyectos de Exmadres Sustitutas y Comunitarias, se alcanza un total de 1.727.307 cupos; se presenta

además un aumento en cupos activos en 3.701 frente al mes inmediatamente anterior, una disminución en suspendidos de 3.558 cupos y un aumento en cupos vacíos de 1.857 cupos, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 57: Colombia Mayor – Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	junio-21		julio-21		Variación Cupos
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	
Total Cupos	1.725.307	100%	1.727.307	100%	2.000
Beneficiarios Activos	1.704.322	98.78%	1.708.023	98.88%	3.701
Beneficiarios Suspendidos	20.151	1.17%	16.593	0.96%	-3.558
Cupos Vacíos	834	0.05%	2.691	0.16%	1.857

En julio de 2021 ingresaron al Programa 9.998 nuevos beneficiarios, previo el estricto cumplimiento del turno asignado en el listado de priorización y se reactivaron, además, 379 beneficiarios.

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de julio de 2021, los cupos activos aumentaron en 3.701 beneficiarios, pasando de 1.704.322 en el mes de junio de 2021 a 1.708.023 en el mes de julio de 2021.

Gráfica 5: Evolución beneficiarios activos



5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes bajo análisis se aplicaron retiros a 9.840 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento, seguido por no cobro, como ha sido la constante en meses anteriores.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 58: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal	Totales
Fallecimiento	8.190
No Cobro	726
Traslado de municipio	385
Retiro Voluntario	206
Renta	166
Pensión	115
Transformación de CM A CBA	34
Modificación en la condición del beneficiario	12
Comprobación Actividades Ilícitas	6
Totales	9.840

Gráfica 6: Retiro beneficiarios Colombia Mayor



5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes que nos ocupa se procesaron 9.998 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 59: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total Ingresos
Centro	1.855
Noroccidente	1.221
Costa Norte 1	1.173
Suroccidente	2.037
Nororient	980
Centroccidente	1.142
Eje Cafetero	621
Costa Norte 2	969
Totales	9.998

Gráfica 7: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios



5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 16.593 beneficiarios, siendo las más representativas aquellas suspendidos por no cobro y Registraduría.

Tabla 60: Suspensión por motivo

Motivo	# beneficiarios suspendidos
No Cobro	7.247
Registraduría	6.182
Renta	1.324
Posible fallecidos	893
Pensión	846
No cumplimiento de Requisitos	100
Subsidio	1
TOTAL	16.593

Gráfica 8: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 7.247 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, disminuyendo en 16 suspensiones frente a lo reportado en el mes de junio de 2021.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones durante la actual vigencia.

Gráfica 9: Comportamiento suspensión de beneficiarios



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 61: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro

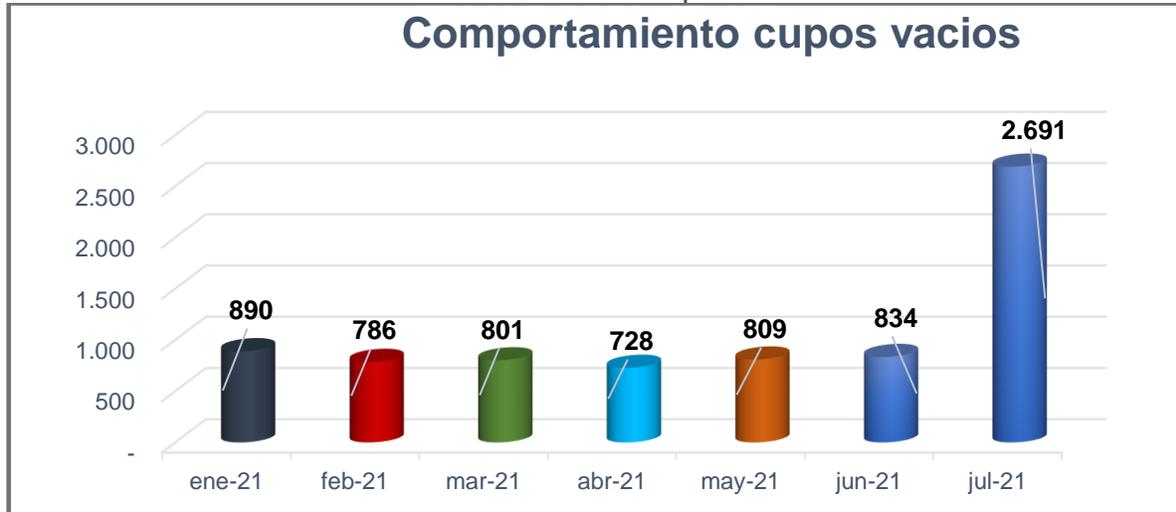
Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Valle del Cauca	Cali	759
Norte de Santander	Cúcuta	642
Atlántico	Barranquilla	534
Meta	Villavicencio	290
Antioquia	Medellín	269
Quindío	Armenia	206

5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 2.691 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 62: Cupos vacíos

-Grupo poblacional	# cupos vacíos
Municipios	202
CPSAM	413
Indígenas	65
Exmadres comunitarias	1.760
Exmadres sustitutas	251
TOTAL	2.691

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos


El mayor número de cupos vacíos se encuentran en el Grupo poblacional de Exmadres comunitarias, como efecto de la ampliación de cobertura.

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

Para el mes de julio del año en curso, de los 247 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 246 convenios se encuentran activos y 1 en liquidación.

Tabla 63: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Total
Centro	38		38
Centrooccidente	27		27
Costa Norte 1	2		2
Costa Norte 2	8		8
Eje Cafetero	35		35
Noroccidente	45		45
Nororient	57		57
Suroccidente	34	1	35
TOTAL	246	1	247

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas), ni el de Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 64: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Total julio 2021	963	126	14	2	1.105

En el mes que nos ocupa, se disminuyeron los municipios los categorizados en críticos pasando de 5 municipios en el mes inmediatamente anterior a 2 municipios, que se listan a continuación:

Providencia (San Andrés Providencia); Bahía Solano (Chocó).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis aumentó el número de priorizados en 28.073 aspirantes. Adicionalmente, 15 municipios detallados en el Anexo PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios.

Tabla 65: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a junio-21	520.804	20.001	540.805
Priorizados a julio-21	548.176	20.702	568.878
Variación	27.372	701	28.073

A continuación, se detallan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las respectivas Alcaldías Municipales han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del Programa Colombia Mayor.

Tabla 66: Municipios con Mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos
Atlántico	Barranquilla	17.464	31.800
Bolívar	Cartagena	11.775	26.864
Córdoba	Montería	12.020	17.234
Antioquia	Medellín	17.118	45.027
Nte de Santander	Cúcuta	22.027	30.889
Valle del Cauca	Cali	16.081	47.324

5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente se detalla la programación de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor, correspondiente al mes de julio de 2021, con cargo a recursos del FSP, así como la programación de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los

beneficiarios del FSP con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, liquidación que alcanzó un gran total de \$141.443 millones, incluyendo los recursos de Cofinanciación recibidos de algunos Municipios y/o Entidades, así como reservas y reprogramaciones.

Tabla 67: Programación de nómina julio 2021 Colombia Mayor
Total No. Beneficiarios Programados: 1.657.876

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	TOTAL
FSP	2020	Reserva Presupuestal	1.166	\$93.280.000	31	\$1.395.000	\$94.675.000
FSP	2020	Reprogramación sin afectación presupuestal	284	\$22.720.000	6	\$890.000	\$23.610.000
FSP	2021	Vigencia Actual	1.693.930	\$135.535.420.000	53.492	\$2.798.025.000	\$138.333.445.000
Total FSP			1.695.380	\$135.651.420.000	53.529	\$2.800.310.000	\$138.451.730.000
FOME	2020	Reprogramación FOME	1.331	\$106.480.000			\$106.480.000
FOME	2021	Vigencia Actual	1.127	\$90.160.000			\$90.160.000
FOME	2021	Reprogramación FOME	34.938	\$2.795.040.000			\$2.795.040.000
Total FOME			37.396	\$2.991.680.000			\$2.991.680.000
Total			1.732.776	\$138.643.100.000	53.529	\$ 2.800.310.000	\$141.443.410.000

Entidad DPS

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
FOME	2021	Vigencia Actual	1.127	\$90.160.000
FOME	2021	Reprogramación FOME	34.938	\$2.795.040.000
FSP	2021	Vigencia Actual	1.691.103	\$135.288.240.000
Total			1.727.168	\$138.173.440.000

Entidad Ministerio del Trabajo

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte
FOME	2020	Reprogramación FOME	1.331	\$106.480.000
Total FOME			1.331	\$106.480.000
FSP	2020	Reserva Presupuestal	1.166	\$93.280.000
FSP	2020	Reprogramación sin afectación presupuestal	284	\$22.720.000
FSP	2021	Vigencia Actual	2.827	\$247.180.000
Total FSP			4.277	\$363.180.000
Total			\$ 5.608	\$469.660.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el transcurso del mes de julio de 2021, se terminó de pagar la nómina de correspondiente al mes de junio de 2021, con cargo a los recursos del FSP y la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, para atender a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. El balance final se presenta a continuación.

Tabla 68: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor

Concepto	Programados	Valor (1)	Pagados	Valor (1)	% efectividad
Pago nómina junio-21	1.820.615	\$291.290.280.000	1.770.891	\$283.336.220.000	97.27%

Nota (1): Valor sin cofinanciación

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes que nos ocupa se atendieron cincuenta y siete (57) acciones de tutela..

6.1.1. Pretensiones: En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvo relacionada con los siguientes temas:

- a) Pretensiones relacionadas con el ingreso de los accionantes al Programa Colombia Mayor sin efectuar el proceso de priorización.
- b) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- c) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa Colombia Mayor.
- d) Pretensiones para el pago de subsidios a beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al aporte en Pensión, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- e) Pretensiones relacionadas con resolver solicitudes de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.
- f) Pretensiones relacionadas con respuestas a peticiones oportunamente atendidas, sin embargo, los beneficiarios consideran vulnerados sus derechos por no acceder a lo solicitado.

Consideraciones por las que se activó el mecanismo Constitucional de la Acción de Tutela:

- Los beneficiarios del Programa Colombia Mayor cuya afiliación se encontraba suspendida, presentaron acciones de tutela contra los Entes Territoriales con el fin de obtener su reactivación, trámite judicial en el que se vinculó a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, aunque la competencia sobre el retiro o reactivación de un beneficiario le corresponde exclusivamente al ente territorial.
- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, iniciaron acciones de tutela para obtener el pago de prestaciones pensionales con cargo a la Administradora Colombiana de Pensiones.

- Personas que presentaron solicitudes para el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica por Víctimas del Conflicto Armado, presentaron acciones de tutela para que se resolvieran sus peticiones o los recursos interpuestos.
- Una persona a través de acción de tutela solicitó su afiliación al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión sin exigirle el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 387 de 2018.
- El Administrador Fiduciario fue vinculado a acciones de tutela promovidas por beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, aunque sus pretensiones no tenían relación alguna con éste, puesto que solicitaban que Colpensiones tomara en cuenta semanas cotizadas al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad para que se calificara el porcentaje de pérdida de capacidad laboral y corregir la imputación de semanas cotizadas a un tercero por un error de digitación en el número de identificación.
- El Administrador Fiduciario fue vinculado a procesos tutelares promovidos por algunas personas que utilizaron modelos de acciones de tutela presentadas con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria, para solicitar el ingreso a diferentes programas sociales del Estado alegando que las medidas de aislamiento obligatorio los afectaron para acceder al mínimo vital.

6.1.2. Fallos de Tutela.

Para el periodo informado, se obtuvieron treinta y ocho (38) decisiones favorables, ocho (8) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o por otras entidades accionadas.

Se obtuvieron siete (7) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

- A. Seis (6) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondiente a vigencias presupuestales expiradas.
- B. Una (1) en la que se ordenó dar respuesta a una petición al considerar que no se demostró la notificación efectiva de ella, pasando por alto que se aportó la constancia de entrega al correo electrónico del peticionario.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el periodo la Administradora Fiduciaria fue notificada de la admisión de tres (3) procesos judiciales, dos (2) de ellos relacionados con el reconocimiento de Subsidios del PSAP y uno

(1) en el que se pretende el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de **264** procesos judiciales así:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 239. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- **Única: 8** procesos.
- **Primera: 174** procesos.
- **Segunda: 54** procesos, distribuidos así:
 - Cincuenta y uno (51) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.
 - Dos (2) en los que se ordenaron el giro de subsidios del PSAP.
 - Uno (1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.

Casación: 3 procesos.

- Uno (1) en el que el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.
- Uno (1) en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.
- Uno (1) en el que se ordenó a un empleador el pago de un cálculo actuarial, la Administradora Fiduciaria ha sido absuelta en ambas instancias, dado que cumplió con el pago de los subsidios a los que había lugar.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa.

- A. **Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 24** procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

B. **Reparación Directa: 1** proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicitó el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró que debió ingresar al listado de priorización.

6.2.3 Instancias:

- **Primera: 20** procesos.
- **Segunda: 5** procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueron apelados porque se ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado; uno (1) por apelación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y uno (1) por la apelación del auto que rechazó la demanda por no cumplir requisitos.

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **879** derechos de petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 867

De las peticiones respondidas por las Gerencias Regionales en julio de 2021, 864 corresponden a derechos de petición y 3 a quejas, lo cual se encuentra detallado en el Anexo PQRD Regionales.

De otra parte, de las peticiones respondidas en el mes de análisis, 207 corresponden a temas propios del Programa Colombia Mayor, 656 al Programa PSAP y 4 consultas que no pertenecen a ninguno de los dos programas particularmente.

Se encuentran 148 solicitudes en trámite de respuesta y dentro del plazo legal para su atención.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 12

- Programa de Subsidio al Aporte en Pensión: 4
- Programa Colombia Mayor: 5
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado: 3

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le

corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos, de cuyo resultado se deriva la suspensión preventiva de la afiliación, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada por dichos cruces.

Trámites del 1 al 31 de julio de 2021: 67

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 4
- Retiro definitivo: 15
- Solicitud de documentos: 3
- Modificación fecha de retiro: 1
- Definir situación a pesar de que no aportaron los documentos solicitados, teniendo en cuenta la historia laboral aportada por Colpensiones: 2
- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 11

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 31 objeciones.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 18

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 15
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 1
- Superintendencia Financiera: 2

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$142 millones, que corresponde al efectivo para atender durante el mes, los pagos asignados al Programa.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$142 millones, de los cuales \$139 millones corresponden a descuentos de Ley (salud) y \$3 millones a subsidios asignados.

Tabla 69: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	junio-21	julio-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 137.430.141	\$ 141.591.867	\$ 4.161.727	3,0%	100,0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 137.430.141	\$ 141.591.867	\$ 4.161.727	3,0%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 32.537	\$ 27.389	-\$ 5.147	-15,8%	0,0%
Descuentos de Nómina	\$ 133.681.004	\$ 138.642.804	\$ 4.961.800	3,7%	97,9%
Subsidios Asistencia social	\$ 3.716.600	\$ 2.921.674	-\$ 794.926	-21,4%	2,1%
TOTAL PASIVOS	\$ 137.430.141	\$ 141.591.867	\$ 4.161.727	3,0%	100,0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0,0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0,0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 137.430.141	\$ 141.591.867	\$ 4.161.727	3,0%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$1,621 millones, provenientes de los aportes de la Nación.

Los gastos acumulados ascienden a \$1,621 millones, correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año.

Tabla 70: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	junio-21	julio-21	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 1.375.123.602	\$ 1.620.772.768	\$ 245.649.166	17,9%	100%
TOTAL INGRESOS	\$ 1.375.123.602	\$ 1.620.772.768	\$ 245.649.166	17,9%	100%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 1.375.123.602	\$ 1.620.772.768	\$ 245.649.166	17,9%	100,0%
TOTAL GASTOS	\$ 1.375.123.602	\$ 1.620.772.768	\$ 245.649.166	17,9%	100,0%
EXCEDENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 30 de junio de 2021 se encontraban en trámite de sustanciación siete (7) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió once (11) expedientes más.

A la fecha de corte, se sustanciaron trece (13) proyectos de actos administrativos, correspondientes a diez (10) expedientes, en los que se realizaron las siguientes actividades de sustanciación:

- Tres (3) proyectos de actos administrativos que resuelven la solicitud de reconocimiento de la prestación.
- Tres (3) proyectos de auto que decreta pruebas.
- Tres (3) proyectos de actos administrativos que resuelven el recurso de reposición.
- Cuatro (4) proyectos de actos administrativos que resuelven el recurso de apelación.

Al finalizar el periodo, se informa:

- Trece (13) proyectos, correspondientes diez (10) expedientes fueron remitidos al Ministerio.
- Ocho (8) expedientes se encontraban en trámite de sustanciación.
- Tres (3) acciones de tutela referentes al reconocimiento y pago de la prestación fueron atendidas.

CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020

El Señor Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Numeral 1° del Artículo 6° del Decreto Ley #4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1°, del Título 14, de la parte 2, del Libro 2, del Decreto #1833 de 2016, en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante Decreto #417 de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto # 458 de 2020, expidió el 30 de marzo de 2020 la Resolución #0852 a través de la cual se ordenó, para el mes de abril de 2020, un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

El mencionado pago adicional y anticipado del mes de abril de 2020, se distribuyó y canceló en el mes de mayo de 2020, realizando al finalizar los pagos una cobertura a 1.564.145 beneficiarios, por valor de \$261.354 millones, alcanzando una efectividad en pagos del 97%

CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020

En el mes de abril de 2021, el Administrador Fiduciario gestionó los pagos frente a lo citado en la Resolución #1742 del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se establecieron los lineamientos operativos para reglamentar el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por dicho Ministerio en el Decreto Legislativo #553 de 2020.

Dicha transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria consiste en una ayuda excepcional y temporal establecida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dirigida a los adultos mayores de 70 años que se encuentren registrados en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, su pago no inhabilita su ingreso al Programa Colombia Mayor, ni se pierde el turno en el listado de priorización.

El valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria es de \$80.000.00 pagaderos mensualmente con corte de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cuya fuente son los recursos distribuidos por el FOME al Ministerio del Trabajo distribuidos así:

- Las personas adultas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que hayan sido beneficiarios del giro por Compensación de IVA, recibirán dos (2) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.
- Las personas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que no son beneficiarios de la Compensación de IVA, recibirán, tres (3) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.

Al finalizar el mes de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo ordenó la suspensión de los pagos ordenados en el Decreto Legislativo #553 de 2020, en razón a que los titulares de este pago excepcional, sería incorporados a partir de dicho mes de noviembre de 2020, en forma definitiva al Programa Colombia Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional.

En ese orden de ideas, hasta el 15 de noviembre de 2020 se realizaron los pagos de la nómina especial ordenada en el Decreto Legislativo #553 de 2020, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020, actividad incluida en la firma del Otrosí #2 al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018.

CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Como aconteció en los meses anteriores, FIDUAGRARIA S.A. en cumplimiento de su función como Administrador Fiduciario del FSP, continuó con el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Legislativo #814 de 2020, en especial en lo referente a la liquidación y pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en dicha norma. En ese orden de ideas, en el mes bajo reporte realizó las siguientes actividades:

1. Efectuó la liquidación y programación de la nómina general de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de junio de 2021, e incluyó en dicha liquidación y programación, el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en la mencionada norma.

El resultado de la citada liquidación y programación de la precitada nómina de subsidios se encuentra detallada en la Tabla #67 numeral 5.2.5.

2. Mediante comunicaciones # EN - 202110488-EN-000 y # 202110489-EN-000 del 12 de julio de 2021, cuya copia se adjunta, FIDUAGRARIA S.A., por intermedio de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, solicitó a la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, la expedición de certificado de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina general del mes de julio de 2021, que incluía el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por el Ministerio del Trabajo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
3. Con fecha 16 de julio de 2021, mediante certificación #08026-03-5256-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de julio de 2021, (Entidad DPS) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
4. Con fecha 16 de junio de 2021, mediante certificación #08026-03-43-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de julio de 2021, (Entidad Ministerio del Trabajo) que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
5. Mediante radicado #S-2021-4100-240524 del 21 de julio de 2021 el Director Técnico de la Dirección de Transferencias Monetarias del Departamento Administrativo para la

Prosperidad Social, remitió la Orden de Pago #174762721 y orden bancaria por valor de (\$102.288.240.000).

6. Mediante radicado #08SI2021410100000010832 del 27 de julio de 2021, la Ordenadora del Gasto del Ministerio del Trabajo da aval a la nómina exmadres comunitarias y sustitutas.
7. El 29 de julio de 2021, se dio inicio en forma simultánea a nivel nacional, al pago de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor del FSP, correspondiente al mes de julio del año 2021, nómina que incluía el valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada en el Decreto Legislativo #814 de 2020 para el citado mes de enero del presente año.